



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

1° DE AGOSTO DE 2005

No. 90-BIS

Í N D I C E

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ **DECRETO RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA
DEL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,
COMO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.** 2

- ◆ **DECRETO PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFE DE GOBIERNO
SUSTITUTO DEL DISTRITO FEDERAL** 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**DECRETO RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, COMO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-III LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.****D E C R E T A**

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acepta la renuncia presentada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por las causas graves expresadas en los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, declara que ha lugar a designar Jefe de Gobierno sustituto.

TERCERO.- Hágase del conocimiento del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Hágase del conocimiento de los órganos de gobierno local, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor hasta el momento en que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haya nombrado jefe de Gobierno sustituto.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil cinco.-
POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ, PRESIDENTE.- DIP. RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ, SECRETARIO.- DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, SECRETARIO.-
(Firmas)**

DECRETO PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO SUSTITUTO DE DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-III LEGISLATURA)

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

D E C R E T A

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, designa al ciudadano Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez como Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que termine el encargo para el que fue electo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

SEGUNDO.- Cítese al ciudadano Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, el próximo martes dos de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el pleno de esta Asamblea, en los términos que señala el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil cinco.-
POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ, PRESIDENTE.- DIP. RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ, SECRETARIO.- DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, SECRETARIO.-**
(Firmas)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$10.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.